



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00860600--UNC-ME#FAUD - RENUNCIA PERSONAL DOCENTE

VISTO:

El Expediente N° EX-2024-00860600—UNC-ME#FAUD, por el que la Doctora Magister Arquitecta SILVINA DE LOURDES BARRAUD (LEGAJO N° 42410), eleva renuncia a su cargo Docente;

Y CONSIDERANDO:

Que el presente pedido se fundamenta, en razón de haber sido designada por como Profesora Titular Semidedicación, por concurso, en la cátedra de Morfología I “B”,

Que en virtud de ello, la Dra. Mgster. Arq. BARRAUD, eleva la renuncia al cargo de Profesora Asistente Semidedicación, por concurso, en la cátedra de Arquitectura II “B” de la carrera de Arquitectura,

Que el Area de Personal ha emitido el correspondiente informe técnico, por el que corresponde que se acepte la renuncia a partir del 01/11/2024.

Por todo ello,

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aceptar la renuncia definitiva presentada por la Doctora Magister Arquitecta SILVINA DE LOURDES BARRAUD (LEGAJO N° 42410), en su cargo de Profesora Asistente con Dedicación Semiexclusiva, por concurso, en la cátedra de Arquitectura II “B” de la carrera de Arquitectura, a partir del 01 de Noviembre del año 2024.

ARTICULO 2°: La presente Resolución se efectúa Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO 3°: Incluir en el Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Area de Personal, Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notificar a las Personas correspondientes, Dar al Registro de Resoluciones y Archivar.

/JAO